

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2020, por el que se aprueba la modificación del artículo 25 apartado 2.º del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Educación aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010 5
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2020, por el que se aprueba la modificación del artículo 63 del Reglamento de Pruebas Presenciales 6

RECTORADO

- Cese y nombramientos 7
- Actuaciones del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral a tiempo parcial para el Proyecto "Adolescentes frente a los discursos de odio. Una investigación participativa para identificar escenarios, agentes y estrategias para afrontarlos" (FAD 2019/2021), impulsado desde el Grupo INTER de Investigación en Educación Intercultural 9

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Información en relación al fallo del XXXI Premio de Narración Breve y del II Premio de Poesía de la "Facultad de Filología" 11

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 12

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 2020 para la evaluación de la actividad docente 13
- Resolución rectoral de 29 de octubre de 2020, por la que se convocan las ayudas para profesores tutores de la UNED 2020 16

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

- Resolución de la Comisión de Selección del contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo (COIE), proyecto "Evaluación de la calidad de las prácticas extracurriculares", financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 16, Anexo I, de 5 de febrero de 2020 19
- Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Servicio de Acceso, proyecto "Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de Acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años", financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 7, Anexo I, de 18 de noviembre de 2019 19

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas 21

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Pedagogía. Modificación de los equipos docente de varias asignaturas 23
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado de Educación Social. Modificación de los equipos docente de varias asignaturas 24

3/4

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Orientación Profesional. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas 24
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas 25
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Ángel Barbas Coslado. Horario de atención al estudiante 25
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Prácticas Profesionales II del Grado en Educación Social. Modificación en la Bibliografía Básica de la asignatura 26

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Resolución de la Comisión de Investigación relativa a la concesión de ayudas para estudios, análisis, consultas y trabajo de campo dentro del Plan de Promoción de la Investigación en la Facultad de Geografía e Historia 26
- Resolución de la Comisión de Investigación relativa a la concesión de ayudas para cofinanciar traducciones de publicaciones científicas dentro del Plan de Promoción de la Investigación en la Facultad de Geografía e Historia 27

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Filología. Incorporación a la Facultad de los profesores D. Santiago Díaz Lage y D. Emiliano Coello Gutiérrez 27

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Psicobiología de las adicciones y Trabajo Fin de Máster Plan 2016 del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016). Horario de asistencia al estudiante de D.ª Nuria del Olmo Izquierdo 28

4/4

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 28

CONVOCATORIAS


- Información del Centro de Orientación y Empleo (COIE) 30
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 30

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 31

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 33



Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE GOBIERNO

- 1.- **Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2020, por el que se aprueba la modificación del artículo 25 apartado 2.º del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Educación aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010**

Secretaría General

Redacción original del reglamento:

Artículo 25

2. La Comisión de Investigación estará compuesta por el Decano o Vicedecano en quien delegue, y por el Secretario (o Secretario Adjunto en quien delegue), que actuarán como Presidente y Secretario respectivamente y los Directores de los Departamentos de la Facultad o profesores en quienes deleguen, que habrán de ser, en todo caso, doctores.

La Comisión de Investigación tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- Coordinar y estimular la actividad investigadora de la Facultad, facilitando el acceso a la información y a los recursos económicos pertinentes.
- Fomentar la investigación y facilitar la creación y mantenimiento de grupos de investigación.
- Informar sobre todas aquellas cuestiones relativas a Doctorado e Investigación que le sean propuestas por el Decano, Junta de Facultad u otros órganos de gobierno de la Universidad.

Redacción definitiva aprobada en Consejo de Gobierno:

Artículo 25

2. La Comisión de Investigación estará compuesta por el Decano o Vicedecano en quien delegue, y por el Secretario (o Secretario Adjunto en quien delegue), que actuarán como Presidente y Secretario respectivamente, y junto a ellos:

- Los directores de los departamentos de la Facultad.
- Un representante de los directores de los grupos de investigación por cada cinco grupos de investigación y otro representante de los directores de otras agrupaciones o estructuras de investigación o de transferencia de la Facultad por cada cinco de estas agrupaciones, elegidos por los propios directores.
- Un representante por cada programa de doctorado con más del 50% de profesorado de la Facultad y un representante del conjunto de programas interfacultativos e interuniversitarios con profesorado de la Facultad.
- Un representante de los coordinadores de másteres oficiales de la Facultad de carácter investigador, elegido por los coordinadores de dichos másteres.
- Un representante de los directores de las publicaciones científicas que dependan orgánicamente de la Facultad, elegido por los directores de dichas publicaciones.

Todos ellos podrán delegar en otro profesor y todos habrán de ser doctores.

La Comisión de Investigación tendrá encomendadas las siguientes funciones:

- Coordinar la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento de la Facultad entre sus diferentes estructuras organizativas, estimulando la presentación de iniciativas

de ámbito nacional e internacional y facilitando el acceso a la información y a los recursos pertinentes.

- b) Potenciar la creación, consolidación y visibilidad de grupos de investigación y otras agrupaciones científicas y de transferencia de la Facultad.
- c) Proponer, a los responsables institucionales correspondientes, los criterios para la distribución y asignación de los recursos económicos disponibles en la Facultad, en el ámbito de la investigación y la transferencia.
- d) Fomentar la realización y difusión de las publicaciones internacionales de impacto de los miembros de la Facultad, llevar a cabo su seguimiento y elaborar un informe anual al respecto. Propiciar, igualmente, la presencia de la Facultad en los rankings de investigación nacionales e internacionales.
- e) Proponer acciones de mejora y coordinación entre los programas de doctorado, los másteres oficiales y los grupos de investigación y otras agrupaciones científicas y de transferencia de la Facultad, así como elevarlas a los organismos pertinentes.
- f) Realizar, en colaboración con los programas de doctorado, un informe anual sobre las publicaciones derivadas de las tesis doctorales, así como potenciar la colaboración del profesorado de la Facultad en las actividades formativas de los programas de doctorado.
- g) Informar y tomar las decisiones que sean pertinentes, en su caso, sobre todas aquellas cuestiones relativas a la investigación que le sean propuestas por el Decanato, la Junta de Facultad u otros órganos de gobierno de la Universidad.

2.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2020, por el que se aprueba la modificación del artículo 63 del Reglamento de Pruebas Presenciales

Secretaría General

Exposición de Motivos:

Con el fin de regular de forma transparente los requisitos para realización de los exámenes extraordinarios de Fin de Grado, así como garantizar la seguridad jurídica, es necesario concretar e introducir los requisitos necesarios para ello en el Reglamento de Pruebas Presenciales.

Donde dice:

“**Artículo 63.** Podrán realizar los exámenes extraordinarios de Fin de Grado, los estudiantes de los planes de estudios en vigor que cumplan los requisitos establecidos por la UNED, siempre y cuando hayan estado matriculados en la UNED, en dichas asignaturas, en cursos anteriores.”

Debe decir:

“**Artículo 63.** Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica de los Trabajos de Fin de Grado, podrán realizar los exámenes extraordinarios de Fin de Grado, los estudiantes de los planes de estudios en vigor que tengan pendientes hasta un máximo de dos asignaturas anuales o cuatro semestrales para finalizar el Grado, siempre y cuando hayan estado matriculados en la UNED, en dichas asignaturas, en cursos anteriores.”

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BICI.

Tienen a su disposición el texto consolidado del Reglamento de Pruebas Presenciales en el siguiente enlace:

<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/9C05F2F44D55E407E050660A34706722>

RECTORADO

3.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS**, a petición propia, como Secretaria del Máster Universitario en “Innovación e Investigación en Educación”, con efectos de 31 de octubre de 2020, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

4.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99 i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Segovia, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 9 de mayo de 2012, vengo a nombrar a **D.ª MARÍA DOLORES REINA PAZ**, directora en funciones del Centro Asociado a la UNED en Segovia, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2020.

Madrid, a 27 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Innovación e Investigación en Educación” a **D.ª ÁNGELA ZAMORA MENÉNDEZ**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de noviembre de 2020.

Madrid, 22 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

5.- Actuaciones del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Servicio de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

Exp. 177/20

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al/a la autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local”** y de convocatoria del Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 178/20

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local”** y de convocatoria del **Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 179/20

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local”** y de convocatoria del **Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 180/20

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local”** y de convocatoria del **Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 181/20

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a la autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local”** y de convocatoria del **Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 182/20

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar al autor/a responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario II.2: Imposición indirecta y sistema tributario local”** y de convocatoria del **Curso Académico 2019/2020, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

6.- Convocatoria de un contrato laboral a tiempo parcial para el Proyecto *“Adolescentes frente a los discursos de odio. Una investigación participativa para identificar escenarios, agentes y estrategias para afrontarlos”* (FAD 2019/2021), impulsado desde el Grupo INTER de Investigación en Educación Intercultural

Oficina Técnica de Apoyo a la Investigación (OTAI)

Proyecto *“Adolescentes frente a los discursos de odio. Una investigación participativa para identificar escenarios, agentes y estrategias para afrontarlos”*, financiado en el marco de las ayudas a la investigación 2019 del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, dependiente de Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) (2019/2021), impulsado desde el Grupo INTER de Investigación en Educación Intercultural.

Dentro del proyecto financiado por Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, dependiente de Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), *“Adolescentes frente a los discursos de odio. Una investigación participativa para identificar escenarios, agentes y estrategias para afrontarlos”* (FAD-2019), impulsado desde el Grupo INTER de Investigación en Educación Intercultural (www.uned.es/grupointer) y cuya Investigadora Responsable en la UNED es la Profesora D.^a Teresa Aguado Odina, se convoca un contrato a tiempo parcial (10 horas semanales), para un/a investigador/a con título de Licenciado/a o Graduado/a en pedagogía/sociología/psicología o equivalentes, para realizar tareas de investigación relacionadas con la consecución de los objetivos planteados en el proyecto e indicadas en el apartado 1.º de esta convocatoria.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria busca la incorporación de un/a investigador/a para el apoyo en el desarrollo de tareas de investigación vinculadas con la consecución de objetivos generales y específicos planteados en el proyecto de investigación *Adolescentes frente a los discursos de odio. Una investigación participativa para identificar escenarios, agentes y estrategias para afrontarlos* FAD-2019. Las tareas a realizar son:

- 1.- Coordinación con el grupo motor del proyecto.
- 2.- Diseño de sesiones educativas y material.
- 3.- Intervención directa con grupos de adolescentes de manera presencial y telemática.
- 4.- Recogida de información a través de un diario de campo y otras técnicas de investigación social.
- 5.- Análisis de la información a través de distintas técnicas de investigación cualitativa.
- 6.- Diseño de materiales formativos.
- 7.- Diseño de publicaciones relacionadas con el proyecto para las redes sociales.
- 8.- Desplazamiento a los IES y entidades socioeducativas correspondientes para el desarrollo de las sesiones presenciales, estando todas las localizaciones situadas en algunos municipios de la periferia sur de la Comunidad de Madrid (Fuenlabrada, Getafe, Parla...).

2.- DESTINATARIOS/AS.

Licenciado/a o Graduado/a en pedagogía/sociología/psicología; o titulaciones equivalentes y afines.

3.- REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS.

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Licenciado/a o Graduado/a en Pedagogía/Sociología/ Psicología/Educación Social o equivalentes.
- Formación y experiencia profesional en temáticas relacionadas con el enfoque intercultural en educación (mediación, comunicación, género y equidad).
- Experiencia en diseño, intervención y evaluación de programas educativos con adolescentes.
- Conocimiento de herramientas informáticas a nivel de usuario (tratamiento de textos, bases de datos, edición).

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO.

4.1. La incorporación del candidato/a al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato/a seleccionado/a y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2. La duración del contrato será de 7 meses a tiempo parcial (10 horas semanales), desde la fecha de inicio. Los 2 primeros meses podrán ser a prueba.

4.3. El Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la UNED (C/ Juan del Rosal, 14, Facultad de Educación; Madrid 28040), será el centro de trabajo de referencia en el que se llevarán a cabo las reuniones periódicas de coordinación entre el/la investigador/a contratado/a y el resto de los investigadores/as que conforman el equipo del proyecto. En estas reuniones periódicas, establecidas por la IP en función de los intereses del desarrollo de los objetivos del Proyecto de Investigación. Todo ello sin perjuicio de los desplazamientos a las localizaciones descritas en el apartado 1 de la convocatoria.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación de 381 € brutos mensuales. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado, las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia de la titulación académica requerida.
- *Currículum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia investigadora y laboral vinculada con las tareas a realizar.
- En caso de presentarse otra/s titulación/titulaciones complementarias, fotocopia de la/s misma/s.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica deberán presentarse en el **Oficina de Asistencia en Materia de Registros** de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por: la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue; el Investigador Principal del Proyecto de Investigación al que se adscribirá el/la contratado/a y la Jefe de Área de Investigación, Transferencia del Conocimiento, Divulgación Científica e Internacionalización o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

- a) *Currículum Vitae* del candidato/a. Se valorará la titulación aportada y la experiencia profesional en relación con los requisitos de la convocatoria. La puntuación máxima de este apartado será de 80 sobre 100 repartido como sigue:
 - Titulación aportada (hasta 40%).
 - Experiencia profesional constatada (hasta 40%).
- b) El candidato o candidata podrá ser requerido/a para una entrevista antes de su incorporación al proyecto (hasta 20%).

7.- RECURSOS.

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria, podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

7.- Información en relación al fallo del XXXI Premio de Narración Breve y del II Premio de Poesía de la “Facultad de Filología”

Actividades Culturales

El próximo **martes 3 de noviembre, a las 12:00 horas** y con la presencia de D. Ricardo Mairal, rector de la UNED y de D.^a Laura Alba, vicerrectora de Internacionalización, el jurado del **XXXI Premio de Narración Breve** dará a conocer el fallo del premio; también D. Guillermo Laín, vicedecano de Ordenación Académica y Digitalización de la Facultad de Filología, anunciará el ganador del **II Premio de Poesía de la “Facultad de Filología» de la UNED”**.

El acto se emitirá en directo por CANALUNED y podrá seguirse en este enlace:

<https://canal.uned.es/live/event/5f8d54fa5578f2433e0affc9>

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

8.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

GRADO

- **6701414GR01A01** ***GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE.***
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Antonio (Coordinador).
PVP: 30,00 €.
También en formato e-Book.

COLECCIÓN TEMÁTICA

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- **0102089CT01A01** ***RECURSOS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS.***
RUBIO ROLDÁN, María Julia.
MARTÍN CUADRADO, Ana María.
CABRERIZO DIAGO, Jesús.
PVP: 20,00 €.
También en formato e-book.

MÁSTER

- **2880603MR03A01** ***EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN: EJERCICIOS Y CUESTIONES RESUELTAS. TOMO III DB-HS: DOCUMENTO BÁSICO SALUBRIDAD.***
GONZÁLEZ GAYA, Cristina.
ROSALES PRIETO, Víctor Francisco.
FUENTES BARGUES, José Luis.
SÁNCHEZ NOGALES, M.^a del Carmen.
DÍAZ MARTÍNEZ, David.
SÁNCHEZ LITE, Alberto.
PVP: 15,00 €.
También en formato e-book.

VARIA

- **0137419PB01A01** ***EN TORNO A ALFONSO ORTÍ: LA SOCIOLOGÍA CRÍTICA COMO SOCIOHISTORIA.***
DUQUE RODRÍGUEZ DE ARELLANO, Ignacio.
GÓMEZ BENITO, Cristóbal.
PVP: 20,00 €.
También en formato e-book.

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

9.- Convocatoria 2020 para la evaluación de la actividad docente

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED, el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de 8 de octubre de 2019, ha aprobado la presente convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UNED:

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán someter su actividad docente a evaluación los funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios en servicio activo y a tiempo completo y los profesores contratados por tiempo indefinido que cumplan durante el año 2020 los requisitos necesarios para tener derecho a dicha evaluación conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

2.- ACTIVIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

El profesorado indicado podrá someter a evaluación la actividad docente realizada cada cinco años en régimen de dedicación a tiempo completo o periodo equivalente a tiempo parcial. La evaluación sólo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable, conforme a los criterios establecidos en el **Anexo I**.

Por actividad docente evaluable debe entenderse:

- A. La docencia en grado, posgrado, licenciatura y doctorado en la UNED, examinando especialmente los siguientes aspectos: nivel objetivable del cumplimiento de las obligaciones docentes, congruencia entre los objetivos docentes y la evaluación efectuada de dichos objetivos, atención y asistencia a los alumnos y cumplimiento de los objetivos didácticos.
- B. La actividad docente desarrollada en la UNED durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma y certificada por el Director del departamento correspondiente.
- C. La actividad docente desarrollada en la UNED durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo y certificada por el Director del departamento correspondiente.
- D. Los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con *venia docendi*.
- E. Podrá solicitarse el reconocimiento de periodos de actividad docente desempeñados en otra universidad pública, para lo que deberá aportarse certificado oficial de los servicios prestados expedido por la unidad de personal competente, así como informe relativo a la práctica docente cuya evaluación se solicita, emitido por el Departamento o Departamentos correspondientes. Los documentos expedidos por Universidades y centros de investigación extranjeros de carácter público se presentarán traducidos oficialmente al castellano, previa legalización diplomática o consular, si no cuenta con la apostilla recogida en el Convenio de La Haya de 1961. En ellos debe constar el carácter público de la institución.

- F. Igualmente, se considerarán actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades u otras actividades docentes institucionales de cada universidad, incluyendo entre éstas las realizadas por el profesor durante los permisos o licencias por estudios concedidos por la Universidad.

- G. Se evaluarán las actividades de gestión universitaria.

El número máximo de periodos de actividad docente que pueden ser evaluados y reconocidos con efectos económicos es de seis.

Los periodos valorados negativamente no podrán ser objeto con posterioridad de una nueva solicitud de evaluación.

3.- SOLICITUDES

Los solicitantes deberán cursar las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la Universidad, cuyo acceso está ubicado en la parte inferior de la página web principal de la UNED (<https://sede.uned.es>). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado “**CONVOCATORIA 2020 EVALUACIÓN ACTIVIDAD DOCENTE**”. Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

A la citada solicitud deberá adjuntarse informe relativo a la práctica docente emitido por el Decano de la Facultad o Director de la Escuela correspondiente y la memoria de méritos docentes. Los modelos de informe y memoria se encuentran disponibles en la página web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador en la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,23461071,93_23461072&_dad=portal&_schema=PORTAL

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BICI y finaliza el 7 de enero de 2021.

4.- EFECTOS DE LA EVALUACIÓN

Superada favorablemente la evaluación, el profesor adquirirá y consolidará un componente por méritos docentes del complemento específico, en el caso del profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, o se le asignará un componente por actividad docente del complemento de función, en el caso del profesorado contratado con carácter indefinido. El reconocimiento de cada uno de los periodos evaluados estará referido al cuerpo al que pertenezca o categoría que tenga el profesor en la fecha en que finalice su periodo evaluable.

Los efectos económicos de la evaluación positiva se producirán a 1 de enero del año siguiente a la solicitud.

5.- PROCEDIMIENTO

Una vez formulada la solicitud y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y previos los trámites oportunos, la Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, emitirá informe favorable o desfavorable de las solicitudes recibidas.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra la resolución por la que se resuelve la evaluación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha notificación. Si el solicitante es profesor

contratado, contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o la Sala competente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, modificada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

6.- DISPOSICIÓN ADICIONAL I

Con el objeto de facilitar que el profesorado contratado a tiempo completo en figuras de carácter temporal pueda acreditar la actividad docente desempeñada, podrá someter a evaluación la misma, no teniendo asociado ningún efecto económico el reconocimiento de periodos de actividad docente evaluados favorablemente en la presente convocatoria.

7.- DISPOSICIÓN ADICIONAL II

Para el reconocimiento con carácter retribuido de periodos ya evaluados favorablemente en figuras de profesorado contratado temporal, los profesores que hayan pasado a figuras de profesorado de carácter indefinido deberán solicitar nuevamente la evaluación utilizando el mismo formulario de solicitud indicado en el Apartado 3 de esta convocatoria, sin necesidad de adjuntar informe del Decano/Director de su Facultad/Escuela ni memoria de actividad docente de dichos periodos.

ANEXO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La actividad docente evaluable es la relacionada en el artículo 2 de la Convocatoria. A esta actividad le serán aplicables los criterios detallados a continuación. Para conseguir una evaluación favorable será necesario alcanzar la puntuación de 5 puntos por período evaluable, teniendo en cuenta que no podrá ser asignado más de 1 punto por año completo:

- 1.- Docencia en grado, posgrado, licenciatura, ingeniería, curso de acceso y doctorado:
 - A tiempo completo: 1 punto por año completo evaluado positivamente.
 - A tiempo parcial: 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 2.- Actividad docente desarrollada durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma y certificada por el Director del departamento correspondiente:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 3.- Actividad docente desarrollada durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo y certificada por el Director del departamento correspondiente:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 4.- Los periodos de actividad como profesor tutor de la UNED con *venia docendi*:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 5.- Actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades, u otras actividades docentes institucionales de cada universidad:
 - Se valorará la docencia en las actividades de este apartado en equivalencia a créditos ECTS, en términos de 0,1 puntos por cada 12 créditos ECTS de materias impartidas, hasta un máximo de 0,2 puntos por año completo.
- 6.- Actividades de gestión universitaria:
 - 0,1 puntos por año completo por desempeño de cargo académico acreditado mediante nombramiento rectoral.

7.- A los solicitantes que hayan sido objeto de sanción disciplinaria firme por causa relativa a la docencia, se les valorarán con cero puntos los méritos docentes correspondientes al año en que se haya impuesto la sanción.

10.- Resolución rectoral de 29 de octubre de 2020, por la que se convocan las ayudas para profesores tutores de la UNED 2020

Sección de Representación de Profesores Tutores

1. OBJETO DE LAS AYUDAS

Fomentar y facilitar la realización de la tesis doctoral, así como contribuir a la formación académica y científica de los profesores/as tutores/as de los centros asociados.

2. BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

Los destinatarios de esta convocatoria son los profesores/as tutores/as de enseñanzas regladas de los Centros Asociados de la UNED que **tengan *venia docendi* de esta Universidad de acuerdo con el artículo 138 de sus Estatutos** (Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, B.O.E. núm. 228 de 22 de septiembre de 2011) y que hayan estado ejerciendo la función tutorial en el curso académico 2019/20.

3. TIPOS DE AYUDA

3.1. Ayuda modalidad A: Ayudas para cubrir los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de tesis doctorales leídas y defendidas en la UNED durante el curso académico 2019/20.

3.2. Ayuda modalidad B: Ayudas por participación en congresos u otras reuniones científicas durante el curso académico 2019/20. En los mismos se habrá participado a título de profesor/a tutor/a de la UNED, lo que deberá constar en el programa oficial publicado y que podrá ser comprobado por medios telemáticos (página web del congreso).

Se excluyen de esta convocatoria:

- La asistencia a reuniones habituales del Departamento.
- La asistencia a reuniones en las que la UNED u otros organismos hubieran abonado parcial o totalmente los gastos de asistencia.

3.3. Ayuda modalidad C: Ayudas para el pago del precio público de la matrícula de los cursos de Formación Permanente para la obtención de los Certificados de Formación del Profesorado y de Enseñanza Abierta, durante el curso académico 2019/20.

La ayuda estará limitada a un curso de entre los previstos en la convocatoria del curso académico, debiendo tener **relación con la materia de su función tutorial**.

4. CUANTÍA DE LAS AYUDAS

- Modalidad A: Hasta 400 € (6 ejemplares).
- Modalidad B: Incluirá la inscripción y ayuda de viaje hasta un máximo de 300 €.
- Modalidad C: Hasta un máximo de 300 € (6 créditos).

Los importes máximos a percibir son los que figuran en cada tipo de ayuda, sin que en ningún caso puedan exceder el total de los gastos realizados.

5. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- El interesado deberá hacer la solicitud a través de la Sede Electrónica de la UNED, en la siguiente dirección <https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/75>, aportando la documentación requerida en cada caso.
- Solo podrá cursarse una solicitud por persona.
- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BICI.
- La presentación de las solicitudes fuera del plazo establecido determinará la desestimación automática de las ayudas solicitadas.
- En el caso de solicitudes incompletas o errores subsanables, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. DOCUMENTACIÓN PARA ADJUNTAR

6.1. Documentación a presentar para la ayuda modalidad A

Facturas originales de los gastos de reprografía (composición) y encuadernación de la tesis doctoral, con **especificación de los conceptos abonados** y que justifiquen los gastos realizados.

6.2. Documentación a presentar para la ayuda modalidad B

- Certificado de participación y presentación de la Ponencia o Comunicación.
- Documento que acredite fehacientemente la presentación pública de la misma a título de profesor tutor de la UNED. (Programa oficial publicado, certificado de la organización, etc.). Esto se podrá siempre comprobar por medios telemáticos (página web del congreso).
- Facturas originales, extractos bancarios y documentos originales con **especificación de los conceptos abonados** y que justifiquen los gastos realizados.

7.3. Documentación a presentar para la ayuda modalidad C

No es necesario presentar documentación. La información necesaria se solicitará al Departamento de Formación Permanente.

7. INCOMPATIBILIDADES

Las presentes ayudas serán incompatibles con la percepción de otras de la misma naturaleza y/o finalidad que el/la beneficiario/a reciba de cualquier ente público o privado. Cualquier beneficiario de las ayudas deberá justificar documentalmente la concesión, denegación o no disfrute de las mismas ofrecidas por otros entes u organismos, si así se le solicitase.

8. RESOLUCIÓN

En cualquier momento, podrá exigirse al solicitante la aportación de otros datos o documentos que amplíen o aclaren los ya aportados y que se consideren necesarios para resolver.

Serán causas de denegación automática las siguientes:

- Presentación fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- La no aportación de la documentación exigida o hacerlo de manera incompleta o incorrecta, tras el pertinente plazo de subsanación.
- No cumplir con las bases de la convocatoria.
- La ocultación o falseamiento de datos o documentos.

Una Comisión compuesta por el Vicerrector/a de Personal Docente e Investigador, que actuará como presidente, el Vicerrector/a de Investigación, el Vicerrector/a Adjunto de Personal Docente e Investigador o personas que les suplan y el responsable administrativo de la unidad que gestiona la convocatoria, que actuará como secretario de la misma, será la encargada de llevar a cabo el proceso de valoración de las solicitudes presentadas, estimando el importe de las ayudas y resolviendo en función de la disponibilidad presupuestaria.

Una vez resuelta la convocatoria, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador comunicará al solicitante el resultado y, en caso de ser positivo, el importe de la ayuda concedida. La resolución con la adjudicación de las ayudas se notificará electrónicamente a los interesados y se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), pudiendo igualmente ser publicada en la web de la UNED. Las comunicaciones se efectuarán de conformidad con el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El importe de las ayudas concedidas se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta especificada por el solicitante en su solicitud.

9. OCULTACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La ocultación o falseamiento de datos o documentos que venga obligado a aportar el solicitante dará lugar a la denegación de la ayuda o, en su caso, a la devolución de las cantidades percibidas, sin perjuicio de las demás acciones que pudieran derivarse.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y legislación vigente, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de Responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión de las ayudas para profesores tutores de la UNED. La base jurídica por la cual se tratan sus datos es legal, y en su caso el consentimiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u Oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y el formulario: **Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información**, (www.uned.es/dpj) o a través de la **Sede electrónica** (<https://sede.uned.es>) de la UNED.

10. RECURSOS

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 39/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución de esta convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2020. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

- 11.- Resolución de la Comisión de Selección del contrato predoctoral en el Centro de Orientación y Empleo (COIE), proyecto “Evaluación de la calidad de las prácticas extracurriculares”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 16, Anexo I, de 5 de febrero de 2020**

Servicio de Estudiantes

Constituida el día 26 de junio de 2020 la Comisión de Selección, presidida por la Directora del COIE, D.^a Ana M^a. Lisbona Bañuelos, y compuesta por el Secretario del COIE, D. Emilio Luque Pulgar, y el Jefe de Servicio de Estudiantes, D. Ramón L. Escuder Cabrejas, en calidad de Secretario; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas, realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los candidatos, así como efectuada la valoración de la entrevista a los que obtuvieron la puntuación suficiente para optar a dicho proyecto, de conformidad con las Bases de la convocatoria, se ha acordado, por haber obtenido los candidatos disponibles plaza en otras ayudas predoctorales, **declarar desierto** el proyecto “Evaluación de la calidad de las prácticas extracurriculares”.

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, como se señala en la Base 12.^a de la convocatoria.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- 12.- Resolución de la Comisión de Selección de un contrato predoctoral en el Servicio de Acceso, proyecto “Análisis del rendimiento académico de los estudiantes de Acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años”, financiado por el Banco Santander, convocatoria publicada en el BICI número 7, Anexo I, de 18 de noviembre de 2019**

Servicio de Estudiantes

Constituida el día 13 de diciembre de 2019 la Comisión de Selección, presidida por el Vicerrector Adjunto de Acceso a la Universidad, D. José Óscar Vila Chaves, y compuesta por la Vocal, D.^a Olga Vila León, Jefa de Servicio de Acceso a la Universidad y D.^a Sara García Herranz, Secretaria de Acceso a la Universidad, en calidad de Secretaria de la Comisión; examinada la admisión a trámite de las solicitudes presentadas y realizada la baremación de los méritos aportados en el *currículum vitae* de los solicitantes, concurriendo que las únicas estudiantes que superaron la primera fase obtuvieron plaza en los proyectos “Análisis del perfil competencial del emprendedor” e “Identificación de las trayectorias laborales y profesionales de los Doctores de la UNED”, convocados por el COIE, de conformidad con las Bases de la convocatoria, se ha acordado **declarar desierto** el proyecto por falta de candidaturas al mismo:

Publicar la presente resolución de la Comisión de Selección en el BICI, tal y como se señala en la Base 12.^a de la convocatoria.



Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BICI de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE CIENCIAS****13.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas****Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica****ASIGNATURA DEL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

- **Asignatura: ORIGEN Y CONTROL DE LOS CONTAMINANTES (cód. 61012023).**
El equipo docente era: D. Antonio Guerrero Ruiz, D.^a Eloísa Ortega Cantero y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes.
Pasa a ser: D.^a Eva Castillejos López, D. Antonio Guerrero Ruiz, D.^a Eloísa Ortega Cantero y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes.
Justificación del cambio: En esta asignatura de primer semestre, durante el mismo el equipo docente estuvo formado por D. Antonio Guerrero Ruiz, D.^a Eloísa Ortega Cantero, y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes. Con motivo de la incorporación de la profesora D.^a Eva Castillejos al Departamento con fecha 1 de julio de 2020, se le dio de alta con carga mínima para poder ayudar en la corrección de los exámenes de septiembre. Dicha profesora se incorpora en este curso 2020-2021 en igualdad de carga docente.

ASIGNATURAS DEL GRADO EN QUÍMICA

- **Asignatura: QUÍMICA DE LOS ELEMENTOS NO METÁLICOS (cód. 61032043).**
El equipo docente era: D. Juan de Dios Casquero Ruiz y D.^a M.^a Elena Pérez Mayoral.
Pasa a ser: D. Juan de Dios Casquero Ruiz, D.^a María Pérez Cadenas y D.^a M.^a Elena Pérez Mayoral.
Justificación del cambio: debido a la jubilación del profesor Casquero, que se producirá a efectos de 1 de octubre de 2021, se considera necesario introducir otro profesor en el equipo docente, y se ha querido hacer ya este curso, para que sirva de transición y se vaya familiarizando con la asignatura y su funcionamiento.
- **Asignatura: QUÍMICA DE LOS ELEMENTOS METÁLICOS (cód. 61033031).**
El equipo docente era: D.^a Eloísa Ortega Cantero, D.^a María Pérez Cadenas y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes.
Pasa a ser: D.^a Eva Castillejos López, D.^a Eloísa Ortega Cantero y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes.
Justificación del cambio: En esta asignatura de primer semestre, durante el mismo el equipo docente estuvo formado por D.^a Eloísa Ortega Cantero, D.^a María Pérez Cadenas y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes. Con motivo de la incorporación de la profesora Eva Castillejos al Departamento con fecha 1 de julio de 2020, se la dio de alta con carga mínima para poder ayudar en la corrección de los exámenes de septiembre. Dicha profesora se incorpora en este curso 2020-2021 en igualdad de carga docente, y la profesora D.^a María Pérez Cadenas deja la docencia de la asignatura, por pasar a formar parte del equipo docente de la asignatura Química de los elementos no metálicos.

- **Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA ORGÁNICA (cód. 61032103).**
El equipo docente era: D.^a Soledad Coral Calvo Bruzos, D. Juan de Dios Casquero Ruiz y D.^a Eloísa Ortega Cantero.
Pasa a ser: D.^a Soledad Coral Calvo Bruzos, D. Juan de Dios Casquero Ruiz, D. Antonio Guerrero Ruiz y D.^a Eloísa Ortega Cantero.
Justificación del cambio: debido a las jubilaciones de los profesores D. Juan de Dios Casquero y D.^a Eloísa Ortega, que se producirán a efectos de 1 de octubre de 2021, se considera necesario introducir otro profesor en el equipo docente, y se ha querido hacer ya este curso, para que sirva de transición y se vaya familiarizando con la asignatura y su funcionamiento.
- **Asignatura: EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA ORGÁNICA (cód. 61033083).**
El equipo docente de la parte de Química Inorgánica era: D. Antonio Guerrero Ruiz, D. Francisco Ivars Barceló, D.^a Rosa M.^a Martín Aranda y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes.
Pasa a ser: D.^a Eva Castillejos López, D. Antonio Guerrero Ruiz, D. Francisco Ivars Barceló y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes.
La coordinadora de la asignatura, que antes era D.^a Rosa M.^a Martín Aranda pasa a ser ahora D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes.
Justificación: debido a las múltiples ocupaciones de la profesora Rosa María Martín Aranda como Vicerrectora primera de la UNED, se ha considerado necesario descargarla de carga docente, especialmente en esta asignatura, que requiere la asistencia física al laboratorio para impartir presencialmente las prácticas durante, al menos, dos semanas completas (incluyendo fines de semana). Su lugar será ocupado por la profesora D.^a Eva Castillejos, que se ha incorporado recientemente al Departamento, pasando a ser ejercida la coordinación por la profesora D.^a M.^a Luisa Rojas.
- **Asignatura: OPERACIONES UNITARIAS Y REACTORES QUÍMICOS (cód. 6103309-).**
El equipo docente era: D. Jesús Álvarez Rodríguez, D.^a Esther Asedegbega Nieto, D. Ángel Maroto Valiente y D.^a María Pérez Cadenas.
Pasa a ser: D. Jesús Álvarez Rodríguez, D. Ángel Maroto Valiente, D.^a M.^a Virtudes Morales Vargas y D.^a María Pérez Cadenas.
Justificación: debido a la reciente incorporación (con fecha 1 de septiembre de 2020) al departamento de la contratada D.^a M.^a Virtudes Morales Vargas, se ha considerado oportuno asignarle docencia en esta asignatura, en sustitución de la profesora D.^a Esther Asedegbega.

ASIGNATURAS DEL MÁSTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA

- **Asignatura: DISEÑO Y SÍNTESIS DE MATERIALES “A MEDIDA” MEDIANTE EL MÉTODO SOLGEL (cód. 21151126).**
El equipo docente era: D.^a Eloísa Ortega Cantero y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes.
Pasa a ser: D.^a Eva Castillejos López, D.^a Eloísa Ortega Cantero y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes.
Justificación del cambio: En esta asignatura de primer semestre, durante el mismo, el equipo docente estuvo formado, D.^a Eloísa Ortega Cantero, y D.^a M.^a Luisa Rojas Cervantes. Con motivo de la incorporación de la profesora D.^a Eva Castillejos al Departamento con fecha 1 de julio de 2020, se la dio de alta con carga mínima para poder ayudar en la corrección de los exámenes de septiembre. Dicha profesora se incorpora en este curso 2020-2021 en igualdad de carga docente.
- **Asignatura: INGENIERÍA QUÍMICA AMBIENTAL (cód. 21151145).**
El equipo docente era: D. Jesús Álvarez Rodríguez y D. Ángel Maroto Valiente.
Pasa a ser: D. Jesús Álvarez Rodríguez, D. Ángel Maroto Valiente y D.^a M.^a Virtudes Morales Vargas.

Justificación: debido a la reciente incorporación (con fecha 1 de septiembre de 2020) al departamento de la profesora contratada D.ª M.ª Virtudes Morales Vargas, se ha considerado oportuno asignarle docencia en esta asignatura.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

14.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Pedagogía. Modificación de los equipos docente de varias asignaturas

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que a continuación se relacionan las modificaciones en los Equipos Docentes de las mismas, de acuerdo al cuadro que a continuación se expone:

Asignatura	Equipo Docente 2020/2021	Modificación
DISEÑO, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL CURRÍCULO (cód. 63022037)	Ana Sacristán Lucas (Coordinadora) Francisco de Pedro Sotelo	Se incorpora el profesor Francisco de Pedro Sotelo
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES (cód. 63023083)	M.ª Dolores Fernández Pérez (Coordinadora) Sonia M.ª Santoveña Casal	Se incorpora la profesora Sonia M.ª Santoveña Casal
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS (cód. 63023031)	M.ª Dolores Fernández Pérez (Coordinadora) Javier Gil Quintana	Se incorpora el profesor Javier Gil Quintana
MEDIOS, RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA (cód. 63022089)	Esteban Vázquez Cano (Coordinador) M.ª Mercedes Quero Gervilla	Se incorpora la profesora M.ª Mercedes Quero Gervilla
PRÁCTICAS PROFESIONALES I (cód. 63022103)	Ana I. Holgueras González (Coordinadora) Julia M. Rubio Roldán	Causa baja el profesor Esteban Vázquez Cano. Se incorpora Ana I. Holgueras González
DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS FORMATIVOS (cód. 63024119)	Esteban Vázquez Cano (Coordinador)	Causa baja la profesora Sonia M.ª Santoveña Casal. Se incorpora Esteban Vázquez Cano.
TRABAJO FIN DE GRADO (cód. 63024013)		Se incorpora la profesora Ana I. Holgueras González

15.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado de Educación Social. Modificación de los equipos docente de varias asignaturas

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que a continuación se relacionan las modificaciones en los Equipos Docentes de las mismas, de acuerdo al cuadro que a continuación se expone:

Asignatura	Equipo Docente 2020/2021	Modificación
C O N S T R U C C I Ó N SOCIOCULTURAL DE GÉNERO (cód. 63014078)	Genoveva Leví Orta (Coord.) Ana I. Holgueras González	Se incorpora la profesora Genoveva Leví Orta
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA (cód. 6301418-)	M.ª Mercedes Quero Gervilla (Coord.) Rosa M.ª Gómez Díaz	Causa baja el profesor Javier Gil Quintana
DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS FORMATIVOS (cód. 63024119)	Esteban Vázquez Cano (Coord.)	Causa baja la profesora Sonia M.ª Santoveña Casal Se incorpora el profesor Esteban Vázquez Cano

16.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Orientación Profesional. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas

Decanato de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes del **Máster Universitario en Orientación Profesional** la modificación en la composición de equipos docentes de las siguientes asignaturas:

- **“Asesoramiento para el autoempleo”** (cód. 23307074): Se reincorpora al Equipo Docente la profesora D.ª Nuria Manzano Soto, como coordinadora de la asignatura, causando baja la profesora que anteriormente la sustituía, D.ª Esther López Martín. Permanece en el Equipo Docente el profesor externo D. Luis Miguel Almagro Gavira.
- **“Orientación para la igualdad y la inclusión sociolaboral”** (cód. 23307040): Baja en el Equipo Docente de la profesora externa D.ª Berta García Salguero. Permanecen en el mismo las profesoras D.ª Beatriz Malik Liévano (coordinadora) y D.ª Ana María González Benito.
- **“Prácticum”** (cód. 23307106): Se incorpora al Equipo Docente de la asignatura la profesora D.ª Ángela Zamora Menéndez. Permanecen en el mismo las profesoras D.ª Lidia Losada Vicente (coordinadora) y la profesora externa D.ª Berta García Salguero.
- **“Trabajo de Fin de Máster”** (cód. 2330713-): Se incorpora al equipo docente de la asignatura la profesora D.ª Ángela Zamora Menéndez y se reincorpora la profesora D.ª Nuria Manzano Soto.

17.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Modificaciones en los equipos docentes de varias asignaturas

Decanato de la Facultad de Educación

Se comunica a los estudiantes del **Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas** la modificación en la composición de los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

- El profesor D. Guillermo Laín Corona será sustituido por la profesora D.^a Rosa M.^a Aradra Sánchez en:
 - 1.- Coordinación de la especialidad: Literatura española.
 - 2.- Coordinación de la asignatura **Trabajo Fin de Máster** (cód. 23304714).
- Asignatura **La diversidad lingüística en el aula de lengua castellana** (cód. 23304663): BAJA de la profesora D.^a María Antonieta Andión Herrero.
- El profesor D. José Manuel Sáez López, asume la coordinación de la asignatura: **Innovación docente e iniciación a la investigación educativa** (cód. 23304930) en sustitución del profesor D. José Luis García Llamas por año sabático.
- **Innovación docente e iniciación a la investigación educativa** (cód. 23304930): Incorporación de la profesora D.^a Pilar Quicios García al equipo docente.
- **Prácticum** (cód. 23300234): Incorporación del profesor D. Ángel Barbas Coslado al equipo docente.
- **Trabajo Fin de Máster: Especialidad intervención sociocomunitaria** (cód. 23304428): Incorporación de los profesores D.^a Pilar Quicios García y D. Ángel Barbas Coslado al equipo docente.
- **Diseño y desarrollo de currículum** (cód. 23304076): Por necesidades organizativas, se procede a las siguientes modificaciones en el equipo docente:
 - BAJA de las profesoras: M.^a Dolores Fernández Pérez y Sonia M.^a Santoveña Casal.
 - ALTA de la profesora D.^a Ana Sacristán Lucas (coordinadora de asignatura) y D. Tiberio Feliz Murias.
- **Procesos y contextos educativos** (cód. 23304023): Se procede a la baja del profesor Antonio Medina Rivilla por jubilación.

18.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Ángel Barbas Coslado. Horario de atención al estudiante

Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Se comunican a los estudiantes las asignaturas y horario de atención al estudiante del profesor **D. Ángel Barbas Coslado**:

Grado en Pedagogía

- 63022014 - *Pedagogía de la Socialización*.
- 63024071 - *Educación a Distancia*.
- 63024013 - *Trabajo Fin de Grado*.

Grado en Educación Social

- 63012079 - *Prácticas profesionales I*.

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

- 23300234 - *Prácticum del Máster de Formación del Profesorado.*
- 23304428 - *TFM Módulo Intervención Sociocomunitaria.*

Horario de atención al estudiante:

- Martes de 10:00 a 14:00 horas.
Teléfono: 91 398 6981.
Despacho 2.20.

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Prácticas Profesionales II* del Grado en Educación Social. Modificación en la Bibliografía Básica de la asignatura

Coordinación del Grado

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "***Prácticas Profesionales II***" (cód. 63013096) del Grado en Educación Social la siguiente modificación en el apartado Bibliografía Básica de la citada asignatura:

Donde dice:

La asignatura contará con dos obras básicas, que estarán disponibles al comienzo del curso.

Debe decir:

- Quintanal, J. y Goig, R.M. (2020). *Miradas a la realidad social. Transformar y humanizar desde el compromiso.* Madrid: Editorial CCS-UNED.
- Quintanal, J.; Trillo, M.P. y Goig, R.M. (2020). *La matriz DAFO: un recurso en el contexto socioeducativo.* Madrid: Editorial UNED. ISBN: 978-84-362-7674-9.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

20.- Resolución de la Comisión de Investigación relativa a la concesión de ayudas para estudios, análisis, consultas y trabajo de campo dentro del Plan de Promoción de la Investigación en la Facultad de Geografía e Historia

Decanato de la Facultad de Geografía e Historia

Reunida la Comisión de Investigación delegada de la Junta de Facultad el 13 de octubre de 2020 se relacionan las ayudas concedidas en la convocatoria del Plan para el Fomento de la Investigación de la Facultad de Geografía e Historia (BICI 16 del 3 de febrero de 2020) para estudios análisis, consultas y trabajo de campo:

Candidato/a	Concepto	Ayuda concedida
Negrete, Rocío	Viaje de estudios	300 €
González, María José	Toma de muestras	400 €
Duperre, Gustavo Norberto	Documentación	27 €
Valpuesta, Iñigo	Viaje de estudios y documentación	673 €
Díez del Corral, Pilar	Transcripción	200 €
García de Lagrán, Iñigo	Dataciones radiométricas	600 €
Fuente, Óscar	Análíticas	800 €

21.- Resolución de la Comisión de Investigación relativa a la concesión de ayudas para cofinanciar traducciones de publicaciones científicas dentro del Plan de Promoción de la Investigación en la Facultad de Geografía e Historia

Decanato de la Facultad de Geografía e Historia

Reunida la Comisión de Investigación delegada de la Junta de Facultad el 13 de octubre de 2020 se relacionan las ayudas concedidas en la convocatoria del Plan para el Fomento de la Investigación de la Facultad de Geografía e Historia (BICI 16 del 3 de febrero de 2020) para cofinanciar traducciones de publicaciones científicas:

Peticionario	Título	Puntuación total	Ayuda concedida
Franco Llopis, Borja	<i>Public Celebrations, the Other, and Emotional Responses. New approaches to the Iberian Royal entries in the Middle Ages and the Early Modern Period</i>	6 puntos	500 €

FACULTAD DE FILOLOGÍA

22.- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Filología. Incorporación a la Facultad de los profesores D. Santiago Díaz Lage y D. Emiliano Coello Gutiérrez

Decanato de la Facultad de Filología

Se comunica a los estudiantes la incorporación de los profesores **D. Santiago Díaz Lage** y **D. Emiliano Coello Gutiérrez** en los equipos docentes de las siguientes asignaturas del Grado en Lengua y Literatura Españolas:

D. Santiago Díaz Lage:

- *Historia del libro y de la imprenta* (cód. 64019089).
- *Literatura española de los siglos XVIII y XIX* (cód. 64013017).
- *Literatura española de los siglos XX y XXI: desde 1939* (cód. 64013075).

- *Teatro español: siglos XVIII – XXI* (cód. 64014028).
 - *Textos literarios de la Edad Media* (cód. 64011018).
 - *Textos literarios modernos* (cód. 64011113).
- Correo electrónico: sdiaz@flog.uned.es

D. Emiliano Coello Gutiérrez:

- *Literatura hispanoamericana contemporánea* (cód. 64013098).
 - *Literatura hispanoamericana: siglos XVI – XIX* (cód. 64012118).
 - *Textos literarios del Siglo de Oro* (cód. 64011024).
- Correo electrónico: ecoello@flog.uned.es

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

23.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas *Psicobiología de las adicciones* y *Trabajo Fin de Máster Plan 2016* del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016). Horario de asistencia al estudiante de D.^a Nuria del Olmo Izquierdo

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Psicobiología de las adicciones*" (cód. 22202313) y de la asignatura "*TFM - Psicobiología de las adicciones Plan 2016*" (cód. 22206314) del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016), que el horario de asistencia al estudiante de la profesora **D.^a Nuria del Olmo Izquierdo** será el siguiente:

- **Horario y días de asistencia al estudiante:** Lunes de 10:00 a 14:00 horas.
Despacho 1.15.
Correo electrónico: nuriadelolmo@psi.uned.es
Teléfono: 91 398 7972.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

24.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. LUIS ASTORGA GONZÁLEZ.**
TESIS: "*LA INFLUENCIA DEL ISLAM POLÍTICO EN LA ARQUITECTURA DE SEGURIDAD MUNDIAL*".

DIRECTOR: D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ GONZÁLEZ.
PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 26/octubre/2020.
FIN DEPÓSITO: 17/noviembre/2020.

• **AUTOR: D. JOSÉ LUIS DÍAZ ARROYO.**

TESIS: "LOS LUGARES POEMÁTICOS DEL POEMA DE PARMÉNIDES DE ELEA EN LA ONTOLOGÍA HERMENÉUTICA DE MARTIN HEIDEGGER".
DIRECTORES: D.^a TERESA OÑATE ZUBIA Y D. GAETANO CHIURAZZI.
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 26/octubre/2020.
FIN DEPÓSITO: 17/noviembre/2020.

• **AUTOR: D. RAFAEL TEJADO BORJA.**

TESIS: "EL REGIMIENTO DE MILICIAS PROVINCIALES DE SEVILLA: AL REAL SERVICIO DEL ANTIGUO RÉGIMEN AL PRIMER LIBERALISMO (1734-1867)".
DIRECTOR: D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
PROGRAMA: "HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 26/octubre/2020.
FIN DEPÓSITO: 17/noviembre/2020.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

25.- Información del Centro de Orientación y Empleo (COIE)

Centro de Orientación y Empleo (COIE)

- ▼ CONVOCATORIA DE LA VII EDICIÓN DEL PROGRAMA UNED-SANTANDER DE CREACIÓN DE EMPRESAS PARA ESTUDIANTES Y TITULADOS DE LA UNED, #EMPRENDEUNED21.

El COIE de la UNED pone en marcha la VII Edición del Programa de Creación de Empresas, dirigida a aquellos estudiantes y egresados de la UNED que quieran poner en marcha un proyecto de emprendimiento. Los proyectos seleccionados disfrutarán de asesoramiento personalizado, mentoría profesional y acompañamiento por parte del equipo de emprendimiento del COIE de la UNED. A su vez, podrán ser galardonados con un premio de 3.000 € y dos accésits de 1.500 €, destinados a la puesta en marcha de sus proyectos. Además, como en las últimas convocatorias, contaremos con otros premios otorgados por nuestros colaboradores, que contribuirán al desarrollo de aquellos proyectos seleccionados.

Toda la información sobre la convocatoria, a partir del 3 de noviembre, en <http://blogs.uned.es/emprende/> y en <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/coie.html>

26.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

- ▼ CONGRESO: “BILINGÜISMO, LENGUAS DE HERENCIA Y MIGRACIÓN // BILINGUALISM HERITAGE AND MIGRATION”

Fecha de celebración: 12 y 13 de noviembre de 2020.

Organiza: Facultad de Filología. UNED.

Tipo de actividad: Congreso. *On-Line*.

Lugar: Edificio de Humanidades. Senda del Rey, 7. (*Online*).

Ponentes plenarios: Prof. Annick de Houwer, Erfurt University, Alemania. Prof. Kim Potowski, University of Illinois, Estados Unidos.

Inscripción y programa: <https://biuned2020.weebly.com/>

Reconocida como actividad formativa para el programa de doctorado “DOCTORADO EN FILOLOGÍA. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS: TEORÍA Y APLICACIONES”.

- ▼ CONFERENCIA SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR: JUNTOS PARA UNA EUROPA MÁS LIMPIA Y COMPETITIVA

Fecha: 2 y 3 de noviembre de 2020.

Organizado por el Comisión Europea y Comité Económico y Social Europeo (EESC), es un evento anual que reúne a investigadores, empresas y sociedad civil en torno a la Economía Circular.

Más información y emisión en directo del acto:

https://circulareconomy.europa.eu/platform/en/annual-circular-economy-stakeholder-conference-3-4-november-2020?_cldee=anVhbmNhcmxvcy5nYXJjaWFAY2R0aS5lcw%3D%3D&recipientid=contact-488f11826dfbe7118113005056a043ea-4ee45772d9c34efa8deaf9a03a751c3c&esid=8b0d2b9c-750c-eb11-8118-005056a043ea

▼ JPI CONFERENCIA SOBRE POLÍTICAS URBANAS A NIVEL EUROPEO

Fecha: 12 de noviembre de 2020.

La conferencia se centrará en cómo hacer que las estrategias globales se conviertan en acciones locales centrándose en: ¿cómo contribuye el desarrollo urbano sostenible a las políticas internacionales?, ¿cuáles son los próximos pasos para garantizar la creación de capacidad y la movilización de la investigación y la innovación en las ciudades?, ¿cuál es la mejor manera de mejorar y apoyar la reproducción, la integración y la ampliación?

Más información y programa completo: <https://www.delegia.com/app/netattm/attendee/Page/98516>

▼ SEMINARIO VIRTUAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Fecha: 17 de noviembre de 2020.

La Fundación para el Conocimiento madri+d organiza este seminario virtual de 3 horas de duración destinado a profesionales de la gestión de la I+D y la transferencia de conocimiento, tecnólogos e investigadores de centros de I+D y del sector empresarial. El objetivo es conocer las diferentes modalidades de protección de los resultados de investigación, las posibles estrategias para su protección y el funcionamiento del sistema de patentes.

Inscripción: <https://www.madrimasd.org/seminario-proteccion-los-resultados-investigacion-17-noviembre-2020>

BOE

27.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Estado de alarma. Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/25/pdfs/BOE-A-2020-12898.pdf>

BOE 25/10/2020

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución 925/2020, de 16 de octubre, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/26/pdfs/BOE-A-2020-12929.pdf>

BOE 26/10/2020

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/27/pdfs/BOE-B-2020-37979.pdf>

BOE 27/10/2020

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/27/pdfs/BOE-B-2020-37986.pdf>

BOE 27/10/2020

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Baza. Cuentas anuales. Resolución de 2 de septiembre de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Baza, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/28/pdfs/BOE-A-2020-13112.pdf>

BOE 28/10/2020

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Oferta de empleo público. Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020.

<https://boe.es/boe/dias/2020/10/29/pdfs/BOE-A-2020-13116.pdf>

BOE 29/10/2020

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de octubre de 2020, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/29/pdfs/BOE-A-2020-13140.pdf>

BOE 29/10/2020

Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Málaga. Cuentas anuales. Resolución de 1 de octubre de 2020, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Málaga, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2019 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/29/pdfs/BOE-A-2020-13199.pdf>

BOE 29/10/2020

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de octubre de 2020, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/30/pdfs/BOE-A-2020-13243.pdf>

BOE 30/10/2020

Personal de administración y servicios. Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2020, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral del Grupo I, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/30/pdfs/BOE-A-2020-13244.pdf>

BOE 30/10/2020

Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 28 de septiembre de 2020, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral del Grupo II.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/30/pdfs/BOE-A-2020-13245.pdf>

BOE 30/10/2020

Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 17 de septiembre de 2020, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plaza de personal laboral del Grupo I, Nivel B.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/30/pdfs/BOE-A-2020-13247.pdf>

BOE 30/10/2020

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Concesión del servicio de restauración de los edificios de la UNED en el campus de Senda del Rey, Madrid (restaurante y cafetería). Expediente: AM 10/2021.

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/10/30/pdfs/BOE-B-2020-38419.pdf>

BOE 30/10/2020

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

28.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 3 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2021/20201103-20201109.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Por mí y por todas mis compañeras.
- Noticia. Bilingüismo, lenguas de herencia y migración. II Congreso Internacional sobre Bilingüismo.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3: Sin distancias

- El Tesoro de la Ciudad de las Damas, Cristina de Pizan.
- Aprendizaje Servicio, innovación educativa durante el confinamiento. Proyecto "Pedagog@s Solidari@s".
- Universidad sin barreras para todos. UNED/UNIDIS.

- 2020-2021. Un nuevo curso en la Facultad de Educación de la UNED.
- Información sobre el Congreso “Bilingüismo, lenguas de herencia y migración”.
- Delibes: ni MAX ni menos.
- ¿Hacia la singularidad o hacia un nuevo invierno de la inteligencia artificial? El automágico traje del emperador.
- ¿El fin justifica los miedos?
- Innovación Docente en la UNED: experiencias en el ámbito de la motivación, la satisfacción y el aprendizaje-servicio.
- Neandertales: un cambio de paradigma.
- La ciudad del siglo XXI. Cambios y retos de una ciudad heredada.
- Historia y práctica de la Filosofía de la Ciencia.
- Humanidades Digitales. Herramientas para la enseñanza de la Lengua Española.
- Alemán Oral en contextos profesionales especialmente el turismo.
- Roma y China, la relación entre dos imperios de la Antigüedad.
- Metafísica y Moral en el pensamiento de Miguel García Baró (2.ª parte).

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Cultura del vino y Gastronomía.
- Herramientas para la investigación: TFG. (3.ª edición).
- Aplicaciones geomáticas para el ocio, la educación, la ciencia, la empresa y la administración.
- El problema agrario desde una perspectiva histórica. Fundamentos y dinámicas estructurales detrás de los nuevos problemas del campo.
- Un planeta finito y maltratado: soluciones desde la filosofía y la ecología.
- La colectivización anarcosindicalista en la Guerra Civil española. Pervivencias temporales y desmemoria en el presente alcoyano.
- Introducción a la Astronomía: descubrir el universo con nuestros propios ojos.
- Primeros auxilios psicológicos en situaciones de emergencia y crisis.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es